



Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 245

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL SUELDO Y JORNALES MINIMOS VIGENTES, PARA INGRESOS EN CONCEPTOS DE TASAS, MULTAS Y OTROS EN EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES).

Asunción, 24 de junio de 2024.-

VISTO: El memorándum de la División de Preceptoría N° 57 de fecha 21 de junio de 2024, firmado por la Lic. Elva Aquino, Jefa de la División de Preceptoría; la providencia de fecha 21 de junio de 2024, firmada por el Lic. José Luis López, Director de Administración y Finanzas a la Secretaría General, y;

CONSIDERANDO: Que el Decreto N° 1909 de fecha 17 de junio de 2024 "POR LA CUAL SE DISPONE EL REAJUSTE DE LOS SUELDOS Y JORNALES MINIMOS DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO"; dispone el reajuste de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores del sector privado.

Que, el reajuste en 4,4% (cuatro coma cuatro, por cierto) de los sueldos y jornales del sector privado, regirá a partir del 01 de julio de 2024, en relación con el salario mínimo vigente en las actividades expresamente previstas, escalafonadas y las diversas no especificadas.

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Que, conforme al Artículo 13 del Decreto N° 002 de fecha 15 de agosto de 2023, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,





Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 245

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL SUELDO Y JORNALES MINIMOS VIGENTES, PARA INGRESOS EN CONCEPTOS DE TASAS, MULTAS Y OTROS EN EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES).

**EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
RESUELVE:**

- Art.1°.- ACTUALIZAR** el sueldo mínimo en Gs. 2.798.309 (guaraníes dos millones setecientos noventa y ocho mil trescientos nueve) y el jornal mínimo en Gs. 107.627 (guaraníes ciento siete seiscientos veintisiete) para todos los gastos e ingresos donde se aplique el jornal mínimo vigente. -----
- Art.2°.- ESTABLECER** que lo estipulado en el artículo anterior regirá a partir del 01 de julio de 2024 en todos los procesos que se generan en la percepción de ingresos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). -----
- Art.3°.- ENCOMENDAR** a la Dirección de Sistema Informático (DSI) y la División de Preceptoría a la actualización inmediata de todo el sistema de liquidación del jornal mínimo vigente. -
- Art. 4° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



[Handwritten signature]
Abg. Francisco J. Galeano O.
Secretario General



[Handwritten signature]
Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto
Ministro